E D I C T O

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **NEGOCIOS MINEROS S.A**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSÉ KOCH,** que dentro del expediente No. **6237,** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 mayo de 2013-**RESOLUCION** No: **030179.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:** ----- **ARTICULO PRIMERO: NO ACCEDER** a la solicitud de prórroga por dos (2) años del período de exploración dentro del Contrato de Concesión Minera No. **6237**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, situado en jurisdicción de los municipios de ABRIAQUÍ Y CAÑASGORDAS de este Departamento, suscrito el 27 de abril de 2007 e inscrito en el registro Minero Nacional el 5 de junio de 2007 bajo el código HHJP-25, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. ---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Requerir a la sociedad titular para que en el término de quince (15) días, allegue los FBM para los años 2007 a 2010 corregidos tal como se enunció en el concepto técnico 000107 de abril 23 de 2013 y los FBM para los años 2011 y 2012, los cuales deben tener como anexo el plano solicitado en el ítem b.6.2.----**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---- **ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE –**Director de Fiscalización Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 02 JUL. 2013 a las 7:30 a.m.

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa

Desfijado 08 JUL. 2013 a las 5:35 p.m.

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa